



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

San Salvador, 15 de octubre de 2019

Licenciado

Presente

En atención a Solicitud de Información No. CNR-2019-0263 de fecha 10 de octubre del presente año, en la cual solicita lo siguiente:

“Número de casos sobre embargos de salarios a empleados del CNR, que se relacionen con la firmas de pagaré sin protesto”.

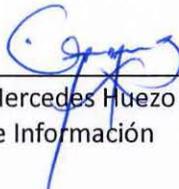
Se envió el requerimiento a la Unidad Financiera Institucional, la cual nos informó lo siguiente:

El número de embargos de salarios relacionados con firmas de pagarés sin protesto, recibidos y aplicados a empleados del CNR en el periodo de enero a septiembre 2019 asciende a: 2 embargos, distribuidos de la siguiente manera:

- 1 Juzgado de lo Civil San Marcos**
- 1 Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil de San Salvador**

Atentamente,





Licda. Fátima Mercedes Huezo Sánchez
Oficial de Información